



## **Concurso de creación colectiva para la promoción de la salud mental**

### **Premio “La primera ayuda podés ser vos”**

#### **Propósito de concurso:**

La Comisión Nacional Honoraria de Prevención de Suicidio y el Ministerio de Educación Cultura convienen en la necesidad de profundizar el trabajo de abordaje temprano (prevención) en Salud Mental y promoción de Salud en nuestro país.

Para alcanzar estos objetivos es imprescindible hacerlo a través de la educación de niños y jóvenes en dichas temáticas.

#### **Objetivo:**

Por esto, pensando en el desarrollo de las habilidades para la vida (autoconocimiento, relaciones interpersonales, solidaridad, empatía, pensamiento creativo, buena comunicación, etc.), y la importancia de las mismas en relación a los factores protectores de Salud Mental, la Comisión Nacional Honoraria de Prevención de Suicidio, a través de su integrante el Ministerio de Educación y Cultura, y con el aporte y apoyo fundamental de la Comisión Nacional de Uruguay para la UNESCO, la Organización de Estados Iberoamericanos (Para la Ciencia y la Educación), y el Programa de Turismo Social del Ministerio de Turismo del Uruguay, decide premiar en el año 2017 a un grupo de jóvenes (de 13 a 18 años) que juntos: construyan, creen, desarrollen una actividad de integración comunitaria en su barrio, su ciudad, o un producto artístico que por sí mismo represente, comunique, promueva el desarrollo de las habilidades para la vida, los vínculos saludables y la integración social.

Denominamos a este premio “*La primera ayuda podés ser vos*”, tomando el lema del Programa de Salud Mental del MSP (2016) y en el acuerdo de que, desde este enfoque, todos y cada uno de nosotros puede ayudar y permitir ser ayudado por otro.

### **Obra:**

Se trata de una Obra en coautoría o en colaboración, original, creativa y que no haya sido puesta a disposición del público con anterioridad.

Las obras pueden ser: obras audiovisuales, incluidas las cinematográficas, realizadas y expresadas por cualquier medio o procedimiento; obras teatrales, de cualquier naturaleza o extensión, con o sin música; composiciones musicales con o sin palabras impresas o en discos; obras de dibujo y trabajos manuales.; documentos u obras científicas y técnicas; obras de arquitectura; obras de pintura; obras de escultura; obras coreográficas cuyo arreglo o disposición esté determinada en forma escrita o por otro procedimiento; proyectos de competencias deportivas, eventos comunitarios también determinados en forma escrita.

El objeto de las obras deberá ser promover el desarrollo de las habilidades para la vida, los vínculos saludables, y la integración social.

Las obras deben ser realizadas por grupos, estos grupos tendrán un mínimo de 5 personas y un máximo de 30 personas.

### **Criterios de evaluación**

#### **Se valorará en estos trabajos:**

- participación (y o representación) activa de hombres y mujeres, de todas las edades en las obras.
- diversidad y trabajo en equipo.
- capacidad para lograr y o representar la integración social, el fomento de habilidades para la vida y vínculos saludables

#### **Especificaciones:**

Al momento de inscribirse los grupos participantes autorizan en forma expresa la fijación y difusión de su propia imagen en forma gratuita al Ministerio de Educación y Cultura, con el fin de promocionar y participar del concurso.

La autorización comprende todos los medios por los cuales el concurso será difundido: televisión, internet, eventos, afiches, programas, avisos en prensa escrita, etc. El uso de las imágenes tiene por fecha de finalización el concurso pero siempre serán usadas dentro de estos fines.

El o los autores de las obras ganadoras ceden los derechos de exhibición y difusión de la misma, así como el derecho de su propia imagen al Ministerio de Educación y Cultura con el fin de ser utilizadas para la promoción y difusión del arte, la cultura y la academia, sin fines de lucro. La difusión podrá ser, por ejemplo, en televisión, internet, eventos, afiches, programas, avisos en prensa escrita, etc. Los derechos antes cedidos no tienen fecha de finalización, pero siempre serán usadas dentro de estos fines.

Los grupos participantes asumen plena y exclusivamente la responsabilidad emergente de los derechos de autor utilizados. Asumen toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

#### **Incompatibilidad:**

No podrán participar

- a) personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 y 002 del Ministerio de Educación y Cultura, y la Comisión Nacional Honoraria de Prevención en Suicidio, cualquiera sea la naturaleza del vínculo.
- b) funcionarios y/o personas que participen directa e indirectamente en la entrega de los premios, ya sea desde la elaboración de las bases, asesorías, y/o en cualquier instancia vinculada a los mismos, como así tampoco funcionarios y/o personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de cualquier índole con los antes mencionados y con los miembros del jurado.

Para el caso que hubiese acaecido la desvinculación del funcionario y/o persona inhibida, deberán haber transcurrido, al menos, noventa días de su cese hasta la fecha de inscripción, para que su participación pueda ser admitida.

- c) personas que posean parentesco por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado, inclusive, sean éstos generados, tanto por una relación matrimonial o por unión concubinaria, con los miembros del jurado y/o con los funcionarios o personas mencionados en el literal a) y c) que antecede.

Ante la hipótesis de comprobarse o verificarse la participación de personas impedidas, según lo anteriormente expuesto, cualquiera fuese la forma de su actuación, las mismas serán inmediatamente descalificadas, en la etapa del procedimiento de selección en que se encuentren.

Los datos personales de los participantes son de carácter confidencial y así serán tratados de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Participantes del concurso:** los grupos de jóvenes estarán compuestos por personas de 13 a 18 años de edad, quienes serán los responsables directos de elaborar la actividad o producto, y es requisito para su conformación una equilibrada participación de hombres y mujeres, desde una perspectiva de género y de la diversidad sexual.

En formulario adjunto deberán incluir nombres y documentos de identidad de al menos tres responsables por la actividad y o producto.

Los participantes menores de 18 años deberán ser registrados por un adulto responsable (padre, madre o tutor) que deberá completar una nota de consentimiento expreso de la participación en el concurso.

#### **Comité de selección:**

Los trabajos serán seleccionados por un comité calificador integrado por 7 miembros: Virginia Gaudenzi en representación del Ministerio de Desarrollo Social; Denisse Dogmanas en representación del Ministerio de Salud Pública, Alexandra Lizbona en representación del Instituto Nacional de la Juventud, Carolina Ponasso en representación del Ministerio del Interior, Federico Medina y Santiago Turenne en representación del Ministerio de Educación y Cultura y Alberto Torelli en representación del Ministerio de Turismo.

Coordinador del comité: Federico Medina

El fallo del comité será inapelable.

#### **Premiación:**

**Un premio para el grupo ganador:** una estadía de dos días y una noche de vacaciones con alojamiento, transporte y comidas incluidas para un grupo de hasta 40 personas (36 jóvenes y cuatro adultos referentes) en uno de los siguientes destinos de Turismo Social del Ministerio de Turismo:

-Termas del Guaviyú (Paysandú)

- Paso Severino (Florida)

\*Cada grupo participante, en caso de ser el ganador, tendrá la posibilidad de:

-optar por uno de los destinos

-decidir quiénes integran su grupo de viaje

### **Presentación de las Obras:**

Cada grupo de jóvenes que participe deberá llenar un formulario completo que incluirá registro de la actividad y/o producto (video y fotografía en el caso de los productos audiovisuales, audio en el caso de canciones).

El formulario on line está disponible en el siguiente link: [mec.gub.uy/saludmental](http://mec.gub.uy/saludmental)

Consultas a [saludmental@mec.gub.uy](mailto:saludmental@mec.gub.uy) 29150203 int. 1806, Subsecretaría MEC.  
Lunes a viernes de 14 a 18 horas.

### **Plazos:**

**Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de julio de 2017 a las 16hs.**

Las propuestas serán evaluadas en la primera semana del mes de julio de 2017.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

### **Resultados.**

Los resultados se darán a conocer el **día 14 de julio de 2017 en la web** y redes sociales del MEC. La publicación en el sitio será la **notificación oficial del resultado del concurso**. La entrega del premio será el día **17 de julio de 2017**. Previamente se comunicará el horario en redes sociales del MEC.

**Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por los organizadores.**